COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del día tres de marzo de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión el pase de lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión

Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión dar lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de febrero del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de la opinión relativa a la Propuesta de Líneas Creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto para la edición del volumen 10 de la Colección Sinergia.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del diseño de la página para la Biblioteca Electrónica, por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de febrero del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, los cuales ya se encontraban incorporadas en una nueva versión del documento.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.1.03.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de febrero del mismo año con las observaciones presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de la opinión relativa a la Propuesta de Líneas Creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado la propuesta de Líneas Creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de la Comisión indicó que se habían recibido dos oficios por parte de los CC. Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, en los cuales se indicaba que ambos Consejeros Electorales estaban a favor de la primera propuesta de línea creativa, la denominada: "La Energía Ciudadana del Distrito Federal".

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que compartía la opinión de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión respecto a la línea creativa mencionada, ya que la misma daría continuidad al trabajo realizado por el Instituto, particularmente en el año anterior. Adicionalmente, propuso la eliminación del penúltimo párrafo ubicado en la página 7 del documento en análisis, relativo a que el calendario de actividades se definiría una vez que se seleccionara la línea creativa y, con la anuencia de los integrantes de la Comisión, instruyó a la Dirección Ejecutiva para que, el día 3 de marzo del año en curso, se remitiera el calendario de actividades respectivo a los integrantes de la Comisión. De igual forma señaló que con la opinión favorable de la línea creativa mencionada, deben realizarse los spots que correspondan para el año en curso. Indicó que el pasado 1° de marzo se envío al Instituto Federal Electoral el oficio mediante el cual se solicitó a dicho organismo la asignación de tiempos en radio y televisión y solicitud de tiempos adicionales para lo relativo al proceso de participación ciudadana, el cual incluía un calendario que a partir del 1° de abril se

transmitirían los spots correspondientes al segundo trimestre, con énfasis en los meses de junio, julio y agosto, para la promoción y difusión del proceso de elección de Comités Ciudadanos. Indicó que para dar cumplimiento con la transmisión del spot en esa fecha, 1° de abril, se requiere entregar el material al Instituto Federal Electoral el día 15 de marzo y en este sentido recalcó la importancia de que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica debía remitir la propuesta de guiones correspondientes a los spots a más tardar el día 5 de marzo.

La Secretaria de la Comisión señaló que la Dirección Ejecutiva conjuntamente con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, realizarían un spot alusivo a la participación ciudadana, que servirá de preámbulo para el desarrollo del proceso electivo ciudadano, utilizando los tiempos oficiales otorgados por el órgano electoral federal; indicó que el material se realizará en la primer quincena de marzo, para su remisión al Instituto Federal Electoral al inicio de la tercera semana de ese mes. Mencionó que una vez aprobada la línea creativa se iniciaría inmediatamente el procedimiento administrativo para la contratación de la casa productora responsable de la realización de los mensajes relativos a dar a conocer a la ciudadanía las fechas y la forma de organización del proceso de participación ciudadana, con una duración aproximada de tres semanas, y que la casa productora deberá presentar la propuesta de guiones, "storyboard", cronograma y otros requerimientos a ser señalados en el anexo técnico respectivo que deberá elaborar la Dirección a su cargo.

Adicionalmente, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión recalcó la importancia de cumplir a cabalidad con todas las etapas administrativas y procedimientos aplicables para la elaboración y producción de spots, a efecto de remitir el material de conformidad con los tiempos determinados por el Instituto Federal Electoral para la transmisión de los mensajes. Indicó que a pesar de que el tiempo apremia, debe darse plena observancia a la normatividad interna, y

vigente y remitir el material en tiempo y forma para ser transmitidos en los tiempos otorgados por el Instituto Federal Electoral.

Al no haber alguna otra consideración, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.2.03.2010.-** Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión favorable a la propuesta de línea creativa denominada "La energía ciudadana del Distrito Federal" para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010".

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, la propuesta de imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010, refiriendo que este asunto había sido tratado en Mesa de Consejeros con la finalidad de tener consenso respecto de las propuestas presentadas, determinándose el uso de elementos de la campaña anterior, específicamente el de la equis animada por su alto nivel de recordación. En ese sentido, indicó que se había solicitado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la elaboración de nuevas opciones que reunieran los elementos gráficos utilizados en la campaña anterior y comentó que esas eran las propuestas remitidas.

Tras recoger la opinión de los CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se escogió la propuesta presentada en primer lugar con la imagen que contiene la equis del lado izquierdo.

Al no haber comentarios adicionales, el órgano colegiado adoptó el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.3.1.03.2010.-** Se aprueba por unanimidad de votos la imagen gráfica con la equis al lado izquierdo para ser utilizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal como parte de la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

Por otra parte, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión comentó que la Dirección había elaborado también un listado con quince lemas para su uso en la misma campaña, los cuales sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado; asimismo, se pronunció a favor de los lemas número cinco "Por tu ciudad, por tu colonia, por tu gente, participa" y el número nueve "Participa DF", refiriendo que el primero le resultaba atractivo, no obstante, consideró que era, en su opinión, demasiado largo en tanto que el segundo era más concreto.

En uso de la voz el Consejero Díaz Ortiz señaló que el número nueve por su brevedad aseguraba su retención, en tanto el número cinco daba una mejor idea de las acciones a ser desarrolladas.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, se pronunció a favor del número 5, pero mencionó que también el número nueve, le resultaba apropiado.

Del mismo modo, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que la Secretaria Técnica sugería el uso de la propuesta de lema cinco en los guiones de los mensajes en tanto la propuesta de lema nueve, podría utilizarse para la campaña.

No habiendo más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.3.2.03.2010.-** Se aprueba por unanimidad de votos el uso del lema número nueve "Participa DF" para ser utilizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal como parte de la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto para la edición del volumen 10 de la Colección Sinergia.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado la propuesta de proyecto para la edición del volumen 10 de la Colección Sinergia.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que se trata de un material sumamente importante para los trabajos de divulgación de la cultura democrática desarrollados por la Dirección Ejecutiva del ramo; que en él se han abordado diversos temas relevantes en torno a la democracia, bajo la modalidad de ensayos elaborados por especialistas, entre cuatro y cinco más un coordinador temático. Señaló que para esta ocasión se espera incluir a estudiantes de postgrado, ampliar el número de ensayos además de realizar su publicación a través de la edición electrónica. Asimismo, señaló la recepción de observaciones remitidas por el Consejero Electoral Díaz Naranjo consistentes en lo siguiente: eliminar el penúltimo párrafo de la página cuatro relativo a que los recortes presupuestales obligan a replantear el proyecto; citar en la página cinco los antecedentes del año 2009 de la Colección "Sinergia"; homologar la propuesta de temas que se proponen para el volumen, puesto que dos de éstos se refieren al Distrito Federal y uno es a nivel nacional; respecto al proceso de selección con las

instituciones académicas que acepten colaborar con el proyecto, se propone que cada Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica proponga a la Comisión un experto para la dictaminación de los ensayos; por último, respecto al cronograma modificar "publicación" por "publicación electrónica" ya que, en efecto, dicha colección será publicada únicamente en la página Web del Instituto a través del proyecto biblioteca electrónica.

La Consejera Presienta de la Comisión, en uso de la voz, entregó observaciones al proyecto. En cuanto a la selección de los temas, sugirió uno más, el de participación ciudadana con los siguientes subtemas: mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, Comités Ciudadanos, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la participación ciudadana en la democracia representativa y los jóvenes y su participación en la vida política del Distrito Federal. Lo anterior, considerando lo relevante del tema, dado el proceso de elección de comités ciudadanos próximo, señaló que a su juicio, con este tema se podrían hacer aportaciones en esa discusión y debate en los ensayos, como con los que siempre tiene la Colección "Sinergia". Por otra parte, manifestó su acuerdo en relación con la propuesta del Consejero Electoral Díaz Naranjo, relativa a invitar a un experto para dictaminar los trabajos, le pareció que sería adecuado además, la inclusión de una breve semblanza curricular de las propuestas de dictaminadores, con la finalidad de que se haga del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, la persona propuesta como dictaminador.

Al no haber consideraciones adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.4.03.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para la edición del volumen 10 de la Colección "Sinergia", con el tema "Participación Ciudadana" con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

5. Presentación y en su caso, aprobación del diseño de la página para la Biblioteca Electrónica, por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, las dos propuestas de diseño de la página para la Biblioteca Electrónica y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para su presentación.

La Secretaria Técnica de la Comisión realizó la presentación de las dos propuestas de diseño, en ambos casos con los títulos agrupados por colección; en la primera éstas se ubican en la parte superior con despliegue vertical y la segunda con ubicación de las colecciones en el lado izquierdo con despliegue horizontal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consideró más adecuado el segundo diseño puesto que le resultaba más ordenado y los títulos de las colecciones se ubicaban de manera clara y de fácil acceso.

Por su parte, el Consejero Electoral Díaz Naranjo se mostró de acuerdo con la propuesta dos, sugiriendo la modificación del despliegue en forma vertical, a través de la barra de desplazamiento.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, señaló que atendiendo a lo manifestado, se podía escoger la segunda opción con la inclusión de la barra del lado derecho en lugar de en la parte inferior, como se mostraba en el mismo.

No habiendo comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.5.03.2010.-** Se aprueba por unanimidad de votos el segundo diseño relativo a la página para la Biblioteca Electrónica, modificando la ubicación de la barra de desplazamiento a la derecha y con un despliegue vertical del contenido.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día 3 de marzo del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica